

## PARTICULARES

Número 204/21

### CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES LA VEGA

#### A N U N C I O

##### PRÓRROGA COTO DE CAZA AV-10881

El Club Deportivo de Cazadores “La Vega”, con C.I.F. G-05137828, titular del coto AV-10881, ubicado en San Martín de la Vega del Alberche (Ávila), informa a los propietarios de terrenos incluidos en dicho acotado, que se va a proceder a la prórroga del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los “Terrenos de Caza”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público a efectos de notificar a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alegación, deberá hacerlo por escrito a a este club deportivo en la dirección, c/ Iglesia n.º 16, San Martín de la Vega del Alberche, CP.05133 (Ávila), en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En caso de no haber manifestación expresa, estas parcelas quedarán incluidas dentro del acotado.

El Presidente del Club Deportivo de Cazadores La Vega,  
*Alejandro González Hernández.*